



Tribunal de Cuentas
Provincia de Mendoza

En agosto de 1999, más precisamente el día 3, el Tribunal de Cuentas de Mendoza comenzó con las reuniones previas para la certificación de las Normas ISO. Se empezó a transitar un camino poco conocido, con algunas dificultades, con progresivas satisfacciones que, al cabo de dos años, en noviembre de 2001, le permitieron obtener el certificado que acreditaba que se había dado cumplimiento a todos los requisitos que lo hacían acreedor a la Certificación bajo normas ISO 9002:1994 de la totalidad de sus procesos. A partir de ese momento se diseñó e implementó un Sistema Integral de Mejora Continua que posibilitó, a través de los años, el crecimiento de la Institución y su posicionamiento en un contexto tanto provincial como nacional.

A través de los años se llevaron a cabo todas las recertificaciones necesarias, como así también las certificaciones con las nuevas versiones de las normas ISO, tales como la 9001:2000 y la 9001:2008.

Paralelamente el Tribunal se sometió a la evaluación bajo las normas del Premio Nacional a la Calidad, instituido por la Ley nº 24.127, el que obtuvo en el año 2006.

Asimismo, en el año 2016, enfrentó una nueva evaluación, la que fue llevada a cabo por consultores del Banco Interamericano de Desarrollo, en el “Marco de Medición de Desempeño para entidades fiscalizadoras Superiores” de la INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). Se culminó con la misma en el año 2017 con resultado altamente satisfactorio.

Y ahora, a 20 años de aquel comienzo y reafirmando su proceso de mejora continua, nuevamente el Tribunal certifica Normas ISO, esta vez en la versión 9001:2015. Es de destacar que cada cambio de versión de las normas implica un estudio y readecuación de los procesos técnicos y administrativos para dar cumplimiento a los nuevos requisitos impuestos por el organismo normatizador.

En todas las oportunidades se ha apelado a la realización de licitaciones públicas para la elección del certificador. En esta última oportunidad fue el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), cuyos auditores destacaron en su informe final, como Fortalezas del Sistema de Gestión del Tribunal de Cuentas, el

*Liderazgo y compromiso de todo el personal con el sistema de gestión implementado;

*Diseño y Desarrollo de los sistemas, en especial el SIGESCO, que permite asegurar un control en los procesos, para llegar a los resultados esperados, siendo el núcleo troncal de la planificación de los procesos de Fiscalización y Juicio de Cuenta, y los procesos de apoyo, como así también la metodología de administración documental del Sistema de Gestión de Calidad;

*Identificación y trazabilidad, haciendo referencia tanto a la trazabilidad en casos de control del registro de entradas y salidas de los distintos agentes y sus visitas a los organismos auditados, por sistema, como a la identificación documental en un índice digital que permite una inmediata ubicación de los antecedentes en los legajos físicos y las piezas administrativas.

Estos puntos destacados del informe resultan suficientes para demostrar el compromiso del

personal del Tribunal de Cuentas de Mendoza para hacer palpable la Visión que se estableció en aquel 1999: “SATISFACER LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERO–PATRIMONIAL DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, PARA ASEGURAR SU TRANSPARENCIA Y PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN.”

Gracias a todo el personal por haber participado durante estos 20 años y por haber permitido distinguir al Tribunal entre las distintas reparticiones de Mendoza y ser un referente entre sus pares.